

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 366/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jorge de Jesús Gento, don José Vasco de Jesús Gento, don Javier de Jesús Gento, don Carlos Alberto de Jesús Gento y doña Anselma Gento Aparicio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas, de los siguientes días:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.023.908 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de junio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 003400018036697, de la oficina 1914, del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Casa situada en la calle Mayor, señalada con el número 14, en la pedanía de Pozo-Cañada, término

municipal de Albacete; compuesta de varias habitaciones encamadas, un sótano y un corral; que mide una superficie de unos 65 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don José Sancho; izquierda, la de don Santiago López Motilla, y espalda, el mismo.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, en el tomo 1.699, libro 248, sección segunda de Albacete, folio 127, finca 15.349, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.023.908 pesetas.

Dado en Albacete a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—17.387.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 319/1997, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Caballero Caballero, contra «Panarchus International, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 5 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana. Elemento número 15. Local comercial de entreplanta derecha según se llega de la escalera izquierda del edificio sito en esta ciudad de Alicante, barrio de Benalúa, y su calle denominada de Los Doscientos, con fachada también a la calle de General Bonanza, sin número de policía. Ocupa una superficie útil de 130 metros 45 decímetros cuadrados. Constituye una pequeña nave sin dividir con un pequeño cuarto de aseo. Tiene su acceso a través de la puerta abierta a la derecha según se llega a la repetida escalera.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.503, folio 41 vuelto, libro 479 de la sección segunda de Alicante, finca número 34.607, inscripción tercera.

El tipo pactado para la primera subasta fue de 9.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—17.331.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 812/1991, instado por don José Villa Piñera, contra doña Josefía Villa Villa y don Jesús Sánchez Barquero, en reclamación de 6.322.609 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones: